



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

345-20

03 DIC 2020

Salta,
Expediente N° 12.100/18

VISTO, la Res. N° 319/20 mediante la cual se realizó el llamado a convocatoria para la adquisición de equipo de laboratorio de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de los distintos responsables de cátedra solicitando la adquisición de equipos de laboratorio de esta Unidad Académica, para la realización de las clases prácticas de los alumnos de las carreras de Enfermería y Nutrición.

Que la señora Decana Lic. María Silvia Forsyth, toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite.

Que se aprobó el llamado a Contratación Directa por monto reducido N° 06/20 y el Pliego de Condiciones Particulares y especificaciones técnicas, mediante Resolución D N° 319/20.

Que se realizó la publicación mediante la página oficial de la Facultad y por la Pagina de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC).

Que se invitó a oferentes del medio, y se recibió la cotización de las empresas Tecnología Educativa, Servimed, Microlat, WM Argentina, Electro-clima Sur y Proveeduría Inés Delgado.

Que se procede a dar intervención a la Comisión Evaluadora, aconsejando la adjudicación por cumplir con los requisitos establecidos a la Empresa SERVIMED CUIT N° 20-12069252-7 por la provisión de los ítems 1, 2, 4, 6 y 11 por el importe de PESOS TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 397.000,42), a la empresa MICROLAT S.R.L. Cuit:30-64358813-3 la provisión de los ítems 5, 7, 8 y 9 por el importe de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CERO CENTAVOS (\$ 214.389,00), a la firma ELECTRO-CLIMA SUR Cuit:20-26828361-8, la provisión de el ítem 10 por el importe de PESOS SETENTA Y TRES MIL CON CERO CENTAVOS (\$73.000,00) y a la firma Proveeduría Inés Delgado Cuit N° 27-01631551-1 por los ítems 15 y 16 por el importe de PESOS OCHO MIL



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

345-20

03 DIC 2020
Salta,
Expediente N° 12.100/18

CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 8.496,00)

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de **PESOS SEICIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCEINTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 692.885,42).**

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que de acuerdo al importe afectado preventivamente y el total adjudicado corresponde incrementar la partida en la cantidad de **PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 189.885,42)**

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a las firmas participantes, todo de acuerdo a la Res. CS N° 161/20.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01 y Res. Cs N° 161/20.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por compulsas Abreviada N° 06/20, realizada para la Adquisición de Equipo de Laboratorio para esta facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de **PESOS SEICIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCEINTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 692.885,42)**., de acuerdo al siguiente detalle:

- A la firma **SERVIMED** CUIT N° 20-12069252-7 por la provisión de los ítems 1, 2, 4, 6 y 11 por el importe de **PESOS TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 397.000,42)**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

345-20

03 DIC 2020

Salta,
Expediente N° 12.100/18

- A la firma MICROLAT S.R.L. Cuit:30-64358813-3 la provisión de los ítems 5, 7, 8 y 9 por el importe de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CERO CENTAVOS (\$ 214.389,00)
- A la firma ELECTRO-CLIMA Cuit: 20-26828361-8, la provisión de el ítem 10 por el importe de PESOS SETENTA Y TRES MIL CON CERO CENTAVOS (\$73.000,00)
- A la firma Proveeduría Inés Delgado Cuit N° 27-01631551-1 por los ítems 15 y 16 por el importe de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 8.496,00)

ARTICULO 3°: INCREMENTAR la afectación preventiva en el importe de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 189.885,42) con cargo a las partidas correspondiente y del presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: IMPUTAR la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 684.389,42), con cargo a las partida inciso 4 Bienes de Usos, partida principal 3 maquinarias y equipos, e imputar la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 8.496,00) con cargo a la partida inciso 2 Bienes de Consumo, partida principal 9 Otros Bienes de Consumo del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTICULO 5°: DESIGNAR a la Lic. Adriana Ramón, Lic. Mirella Peralta, al Lic. Hugo Iriarte como miembros titulares y al Sr. Marcelo Aramayo, al CU. José Colodro y al Lic. Omar Flores como miembros suplentes que formaran parte de la Comisión de Recepción para la presente Contratación.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa